**ACTA NÚMERO CUARENTA Y SEIS.-** Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal del Municipio de San Miguel Departamento de San Miguel, convocada por el señor Alcalde Municipal Lic. Miguel Ángel Pereira Ayala, para las diecisiete horas del día lunes nueve de noviembre del año dos mil veinte, en el local del Instituto Municipal de la Juventud IMJU Centro de Gobierno Municipal de esta Ciudad.- Presidida por el señor Alcalde Municipal Lic. Miguel Ángel Pereira Ayala, se inicia a las dieciocho horas treinta y dos minutos, debido al establecimiento del quórum.- Se verifica la asistencia del Concejo Municipal y están presentes señor Síndico Municipal Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez, Primera Regidora Propietaria Lic. Enma Alicia Pineda Mayorga de Castro, Quinto Regidor Propietario señor Rafael Antonio Argueta, Sexto Regidor Propietario Dr. Juan Antonio Bustillo Mendoza, Décima Regidora Propietaria Srta. Denisse Yasira Sandoval Flores, Décimo Primer Regidor Propietario Lic. Orlando Antonio Ulloa Molina, Décimo Segundo Regidor Propietario Dr. José Javier Renderos Vásquez, Segunda Regidora Suplente Sra. Erika Lisseth Reyes Gómez, Tercer Regidor Suplente Lic. José Lázaro Flores Hernández; y Secretario Municipal Señor Juan Ricardo Vásquez Guzmán.- No están presentes Segundo Regidor Propietario Dr. José Oswaldo Granados, Tercer Regidor Propietario Ing. Jesús Orlando González Hernández, Cuarta Regidora Propietaria Lic. María Egdomilia Monterrosa Cruz, Séptima Regidora Propietaria Lic. Gilda María Mata, Octavo Regidor Propietario Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, Noveno Regidor Propietario Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo, Primera Regidora Suplente Lic. Eneida Vanessa Ramírez; y Cuarta Regidora Suplente Sra. María Josefina Palacios de Reyes, no obstante haber sido convocados para esta sesión.- El señor Alcalde Municipal Lic. Miguel Ángel Pereira Ayala, manifiesta: Se designa Cuarto Regidor Propietario al Tercer Regidor Suplente Lic. José Lázaro Flores Hernández, durante esta sesión, en sustitución de la Cuarta Regidora Propietaria Titular Lic. María Egdomilia Monterrosa Cruz, que no está presente en esta sesión.- Queda establecido el quórum de los Miembros del Concejo Municipal: Señor Alcalde Municipal, señor Síndico Municipal, **siete** Regidores Propietarios; y **dos** Regidores Suplentes.- Sometida a votación la aprobación de la agenda número cuarenta y seis para esta sesión correspondiente a la acta número cuarenta y seis, votan aprobando la agenda **nueve** Miembros del Concejo Municipal.- A las dieciocho horas treinta y seis minutos se inicia la lectura del Acta N°. 45 de fecha viernes 06/11/2020 y finaliza a las diecinueve horas cinco minutos.- Durante la lectura del Acta N° 45 de fecha viernes 06/11/2020, se incorporan cuatro Miembros del Concejo Municipal.- A las dieciocho horas cuarenta y nueve minutos, se incorpora Tercer Regidor Propietario Ing. Jesús Orlando González Hernández.- A las dieciocho horas cincuenta y cinco minutos, se incorporan Séptima Regidora Propietaria Lic. Gilda María Mata, y Noveno Regidor Propietario Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo.- A las diecinueve horas cinco minutos, se incorpora Octavo Regidor Propietario Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez.- En consecuencia el quórum queda establecido con **trece** Miembros del Concejo Municipal con derecho a voz y voto; y **una** Regidora Suplente con derecho a voz.- Sometido a votación la aprobación de la Acta N° 45 de fecha viernes 06/11/2020, se aprueba por **trece** votos de los Miembros del Concejo Municipal.- El señor Concejal Ing. Jesús Orlando González Hernández, manifiesta: Permítame Secretario, voy a leer una correspondencia recibida; y le dio lectura.- El señor Alcalde Municipal Lic. Miguel Ángel Pereira Ayala, manifiesta: Proceda señor Secretario a la lectura del punto número cuatro.- **ACUERDO NUMERO UNO.-** El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Visto y deliberado el punto del numeral **4** de la agenda de esta sesión: Nota de fecha 06/11/2020 enviada por el Ing. Wiliam Noé Claros Vigil Jefe de la UACI de esta Municipalidad: En Acuerdo Municipal N° 16 acta N° 42 de fecha 23 de octubre de 2020, el Concejo Municipal, acordó aprobar adjudicación de la LICITACIÓN PÚBLICA 08/2020AMSM “CONSTRUCCIÓN DE CORDÓN CUNETA Y ASFALTADO CALLE PRINCIPAL Y AVENIDA #2, DE LA COLONIA ESMERALDA, MUNICIPIO DE SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL”, en el numeral cuatro se autorizó de fondos propios la erogación de **$162.72** con aplicación a la cifra presupuestaria **54313-** IMPRESIONES, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES, para pagar a El Diario de Hoy EDITORIAL ALTAMIRANO MADRIZ, S.A. DE C.V., la publicación de los resultados de la LICITACIÓN PÚBLICA 08/2020AMSM “CONSTRUCCIÓN DE CORDÓN CUNETA Y ASFALTADO CALLE PRINCIPAL Y AVENIDA #2, DE LA COLONIA ESMERALDA, MUNICIPIO DE SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL”, en medida de 3 Columna x 4 Pulgadas, una vez haya transcurrido el tiempo de Ley y la resolución haya quedado en firme.- Se ha conocido a través de un comunicado escrito de fecha 05 de noviembre de 2020, firmado por el Sr. Oscar Armando Marroquín Díaz, Asesor Publicitario de El Diario de Hoy, Editorial Altamirano Madriz, S.A. de C.V., manifestando que actualmente se encuentran INHABILITADOS para contratar con la Administración Pública, por tal razón, no pueden servir las publicaciones.- En vista que es necesario continuar con el proceso de Licitación, es necesario publicar en otro periódico la convocatoria, y por lo antes expuesto, solicita modificar el Acuerdo Municipal N° 16 acta N° 42 de fecha 23 de octubre de 2020, numeral 4.- Se tiene copia de Acuerdo Municipal antes referenciado, cotización; y comunicado escrito de fecha 5 de noviembre de 2020.- Con el aval de los señores Síndico Municipal Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez; y Concejal Sr. Rafael Antonio Argueta.- Sometido a votación votan aprobando este punto **ocho** Miembros del Concejo Municipal, y salvan su voto **cinco** Miembros del Concejo Municipal Ing. Jesús Orlando González Hernández, Lic. Gilda María Mata, Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y señorita Denisse Yasira Sandoval Flores, Art. 45 del Código Municipal.- Por **ocho** votos, **ACUERDA:** Modificar el Acuerdo Municipal N° 16 acta N° 42 de fecha 23 de octubre de 2020, numeral 4, en el sentido:

**DONDE DICE:**

Autorizar de fondos PROPIOS la erogación de $162.72 con aplicación a la CIFRA PRESUPUESTARIA 54313 IMPRESIONES, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES, para pagar a El Diario de Hoy EDITORIAL ALTAMIRANO MADRIZ, S.A. DE C.V., la publicación de los resultados de la LICITACIÓN PÚBLICA 08/2020AMSM “CONSTRUCCIÓN DE CORDÓN CUNETA Y ASFALTADO CALLE PRINCIPAL Y AVENIDA #2, DE LA COLONIA ESMERALDA, MUNICIPIO DE SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL”, en medida de 3 Columna x 4 Pulgadas, una vez haya transcurrido el tiempo de Ley y la resolución haya quedado en firme.

**DEBE DECIR:**

Autorizar de fondos PROPIOS la erogación de $156.15 con aplicación a la CIFRA PRESUPUESTARIA 54313 IMPRESIONES, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES, para pagar a LA PRENSA GRAFICA, DUTRIZ HERMANOS S.A. DE C.V., la publicación de los resultados de la LICITACIÓN PÚBLICA 08/2020AMSM “CONSTRUCCIÓN DE CORDÓN CUNETA Y ASFALTADO CALLE PRINCIPAL Y AVENIDA #2, DE LA COLONIA ESMERALDA, MUNICIPIO DE SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL”, en medida de 3 Columna x 4 Pulgadas, una vez haya transcurrido el tiempo de Ley y la resolución haya quedado en firme.- Acuerdo Municipal que en todo lo demás no cambia.- **CERTIFÍQUESE Y NOTIFIQUESE.- ACUERDO NUMERO DOS.-** El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Visto y deliberado el punto del numeral **5** de la agenda de esta sesión: Nota de fecha 06/11/2020 enviada por el Ing. Wiliam Noé Claros Vigil Jefe de la UACI de esta Municipalidad: En Acuerdo Municipal N° 11 acta N° 44 de fecha 31 de octubre de 2020, el Concejo Municipal, acordó aprobar las Bases de la Licitación Pública 12/2020AMSM “CONSTRUCCIÓN DE PASARELA EN CANTÓN MIRAFLORES CENTRO, MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL; A RAÍZ DE LOS DAÑOS CAUSADOS POR LA TORMENTA TROPICAL AMANDA Y CRISTÓBAL”, en el numeral cuatro autorizó publicar en ¼ de página la convocatoria de la Licitación, y erogación de fondos propios por la cantidad de **$264.42** con aplicación a la cifra presupuestaria **54313**-IMPRESIONES, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES, pagar a El Diario de Hoy, Editorial Altamirano Madriz, S.A. de C.V., el servicio de publicidad.- Se ha conocido a través de un comunicado escrito de fecha 05 de noviembre de 2020, firmado por el Sr. Oscar Armando Marroquín Díaz, Asesor Publicitario de El Diario de Hoy, Editorial Altamirano Madriz, S.A. de C.V., manifestando que actualmente se encuentran INHABILITADOS para contratar con la Administración Pública, por tal razón, no pueden servir las publicaciones.- En vista que es necesario continuar con el proceso de Licitación, es necesario publicar en otro periódico la convocatoria, y por lo antes expuesto, solicita modificar el Acuerdo Municipal N° 11 acta N° 44 de fecha 31 de octubre de 2020, numeral 4.- Se tiene copia de Acuerdo Municipal antes referenciado, cotización; y comunicado escrito de fecha 5 noviembre 2020.- Con el aval de los señores Síndico Municipal Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez; y Concejal Sr. Rafael Antonio Argueta.- Sometido a votación votan aprobando este punto **ocho** Miembros del Concejo Municipal, y salvan su voto **cinco** Miembros del Concejo Municipal Ing. Jesús Orlando González Hernández, Lic. Gilda María Mata, Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y señorita Denisse Yasira Sandoval Flores, Art. 45 del Código Municipal.- Por **ocho** votos, **ACUERDA:** Modificar el Acuerdo Municipal N° 11 acta N° 44 de fecha 31 de octubre de 2020, numeral 4, en el sentido:

**DONDE DICE:**

Autorizar publicar en ¼ de página la convocatoria de la Licitación y erogación de fondos PROPIOS la cantidad de ($264.42) con aplicación a la CIFRA PRESUPUESTARIA 54313 - IMPRESIONES, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES, pagar a El Diario de Hoy, Editorial Altamirano Madriz, S.A. de C.V., el servicio de publicidad.

**DEBE DECIR:**

Autorizar publicar en ¼ de página la convocatoria de la Licitación y erogación de fondos PROPIOS la cantidad de ($253.75) con aplicación a la CIFRA PRESUPUESTARIA 54313 - IMPRESIONES, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES, pagar a LA PRENSA GRAFICA, DUTRIZ HERMANOS, S.A. de C.V., el servicio de publicidad.- Acuerdo Municipal que en todo lo demás no cambia.- **CERTIFÍQUESE Y NOTIFIQUESE.-** **ACUERDO NUMERO TRES.-** El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Visto y deliberado el punto del numeral **6** de la agenda de esta sesión: Nota de fecha 06/11/2020 enviada por el Ing. Wiliam Noé Claros Vigil Jefe de la UACI de esta Municipalidad: En Acuerdo Municipal N° 10 acta N° 44 de fecha 31 de octubre de 2020, el Concejo Municipal, acordó aprobar las Bases de la Licitación Pública 14/2020AMSM “CORDÓN CUNETA, ADOQUINADO E INTRODUCCIÓN DE AGUAS NEGRAS Y POTABLE EN DIFERENTES CALLES; COLONIA QUEZADA Y COLONIA EL TESORO 1 DE LA CIUDAD DE SAN MIGUEL, AVENIDA LATINO DESDE CALLE LA PAZ HASTA CALLE ELIZABETH, COLONIA EL TESORO SAN MIGUEL”.”, en el numeral cuatro autorizó publicar en ¼ de página la convocatoria de la Licitación y erogación de fondos propios la cantidad de **$264.42** con aplicación a la cifra presupuestaria **54313-**IMPRESIONES, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES, pagar a El Diario de Hoy, Editorial Altamirano Madriz, S.A. de C.V., el servicio de publicidad.- Se ha conocido a través de un comunicado escrito de fecha 05 de noviembre de 2020, firmado por el Sr. Oscar Armando Marroquín Díaz, Asesor Publicitario de El Diario de Hoy, Editorial Altamirano Madriz, S.A. de C.V. manifestando que actualmente se encuentran INHABILITADOS para contratar con la Administración Pública, por tal razón, no pueden servir las publicaciones.- En vista que es necesario continuar con el proceso de Licitación, es necesario publicar en otro periódico la convocatoria, y por lo antes expuesto, solicita modificar el Acuerdo Municipal N° 10 Acta N° 44 de fecha 31 de octubre de 2020, numeral 4.- Se tiene copia de Acuerdo Municipal antes referenciado, cotización; y comunicado escrito de fecha 5 noviembre 2020.- Con el aval de los señores Síndico Municipal Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez; y Concejal Sr. Rafael Antonio Argueta.- Sometido a votación votan aprobando este punto **ocho** Miembros del Concejo Municipal, y salvan su voto **cinco** Miembros del Concejo Municipal Ing. Jesús Orlando González Hernández, Lic. Gilda María Mata, Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y señorita Denisse Yasira Sandoval Flores, Art. 45 del Código Municipal.- Por **ocho** votos, **ACUERDA:** Modificar el Acuerdo Municipal N° 10 Acta N° 44 de fecha 31 de octubre de 2020, numeral 4, en el sentido:

**DONDE DICE:**

Autorizar publicar en ¼ de página la convocatoria de la Licitación y erogar de fondos PROPIOS la cantidad de ($264.42) con aplicación a la CIFRA PRESUPUESTARIA 54313 - IMPRESIONES, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES, para pagar a El Diario de Hoy, Editorial Altamirano Madriz, S.A. de C.V., el servicio de publicidad.

**DEBE DECIR:**

Autorizar publicar en ¼ de página la convocatoria de la Licitación y erogar de fondos PROPIOS la cantidad de ($253.75) con aplicación a la CIFRA PRESUPUESTARIA 54313 - IMPRESIONES, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES, para pagar a LA PRENSA GRAFICA, DUTRIZ HERMANOS, S.A. de C.V., el servicio de publicidad.- Acuerdo Municipal que en todo lo demás no cambia.- **CERTIFÍQUESE Y NOTIFIQUESE.-** **ACUERDO NUMERO CUATRO.-** El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Visto y deliberado el punto del numeral **7** de la agenda de esta sesión: Nota de fecha 03/11/2020 enviada por el Ing. Wiliam Noé Claros Vigil Jefe de la UACI de esta Municipalidad: De conformidad al Acuerdo Municipal No. 6 acta No. 40 del 08/10/2020, el Concejo Municipal, según numeral 2º) autorizó realizar el proceso por libre gestión CODIGO LG-67-2020AMSM “CONTRATACION DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE CONSULTORIA, PARA LA EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL EN RELACION AL FUNCIONAMIENTO DE NICHOS, EN CEMENTERIO GENERAL, SAN MIGUEL”. Segunda convocatoria.- Se publicó el proceso en la página del Ministerio de Hacienda www.comprasal.gob.sv No. del proceso 20200075.- Se invitaron a participar a las personas Nelson Eduardo Cabrera Córdova, José Mario Vásquez Martínez, Estela Jeannette Cisneros de Contreras; y Herbert Alexander Armas Guerrero.- El día miércoles 21 de octubre de 2020, se recibieron ofertas, que se detallan:

|  |  |
| --- | --- |
| OFERTANTE | MONTO OFERTADO (IVA INCLUIDO) |
| 54599- CONSULTORIAS, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES DIVERSAS- FONDOS FODES |  |
| IDEAS ARQUITECTONICAS S.A. DE C.V. (ARQ. STEVE ALEXANDER VIELMAN VASQUEZ) | $ 18,900.00 |

Después de revisar la documentación solicitada, según los Términos de Referencia, se recomienda adjudicar la contratación a la Empresa IDEAS ARQUITECTONICAS S.A. DE C.V. (ARQ. STEVE ALEXANDER VIELMAN VASQUEZ), ya que cumple con los requisitos exigidos y la oferta económica es aceptable al monto de la disponibilidad de la Municipalidad.- Solicita Acuerdo Municipal.- Se tiene certificación de asignación presupuestaria, Acuerdo Municipal antes referenciado, publicación en comprasal; y oferta.- Con el aval de los señores Síndico Municipal Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez; y Concejal Sr. Rafael Antonio Argueta.- El señor Concejal Ing. Jesús Orlando González Hernández, manifiesta: Yo realmente desconozco de las tarifas y de los costos de este tipo de estudios, yo la única pregunta que quiero hacer, es si cumpliendo con ese requisito los nichos ya van a poder ser utilizados.- El señor Alcalde Municipal Lic. Miguel Ángel Pereira Ayala, manifiesta: Esperemos que haya una información certera, porque ese requisito lo pidió el Ministerio de Medio Ambiente.- El señor Concejal Ing. Jesús Orlando González Hernández, pregunta: ¿Después de eso van a extender el permiso?.- El señor Alcalde Municipal Lic. Miguel Ángel Pereira Ayala, manifiesta: Vamos a meter la solicitud del permiso.- El señor Concejal Ing. Jesús Orlando González Hernández, pregunta: ¿Y el permiso del Ministerio de Salud, ya está?.- El señor Alcalde Municipal Lic. Miguel Ángel Pereira Ayala, manifiesta: Está en trámite porque está condicionado al de Medio Ambiente.- El señor Concejal Ing. Jesús Orlando González Hernández, manifiesta: O sea que no se sabe nada, que respuesta va a dar Salud Pública y Medio Ambiente.- El señor Alcalde Municipal Lic. Miguel Ángel Pereira Ayala, manifiesta: Extraoficialmente lo que plantean es que con este estudio, se puede dar el permiso.- El señor Concejal Ing. Jesús Orlando González Hernández, manifiesta: Y en caso que no se aprobara, que procedería.- El señor Alcalde Municipal Lic. Miguel Ángel Pereira Ayala, manifiesta: Según lo que plantea el Juez de lo Contencioso, podemos apelar.- Sometido a votación votan aprobando este punto **ocho** Miembros del Concejo Municipal, y salvan su voto **cinco** Miembros del Concejo Municipal Ing. Jesús Orlando González Hernández, Lic. Gilda María Mata, Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y señorita Denisse Yasira Sandoval Flores, Art. 45 del Código Municipal.- Por **ocho** votos, **ACUERDA: 1°)** Adjudicar el proceso LG-67-2020AMSM “CONTRATACION DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE CONSULTORIA, PARA LA EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL EN RELACION AL FUNCIONAMIENTO DE NICHOS, EN CEMENTERIO GENERAL, SAN MIGUEL”. Segunda convocatoria, a la Empresa IDEAS ARQUITECTONICAS S.A. DE C.V. (ARQ. STEVE ALEXANDER VIELMAN VASQUEZ), por un valor de **$18,900.00** (IVA INCLUIDO).- **2°)** Autorizar al Sr. Síndico Municipal Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez, firme el Contrato respectivo, el cual deberá ser elaborado y autenticado por el Departamento de Asesoría Legal de esta Municipalidad.- **3°)** Autorizar de fondos FODES la erogación de **$18,900.00** (IVA incluido) con aplicación a la cifra presupuestaria **54599** CONSULTORÍAS, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES DIVERSAS, para pagar las obligaciones que emane el contrato.- **4°)** Nombrar como Administrador de Contrato al Arq. Moisés Fernando Girón Granados Técnico del Departamento Ingeniería de esta Municipalidad.- **CERTIFÍQUESE Y NOTIFIQUESE.- ACUERDO NUMERO CINCO.-** El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Visto y deliberado el punto del numeral **8** de la agenda de esta sesión: Nota de fecha 03/11/2020 enviada por el Ing. Wiliam Noé Claros Vigil Jefe de la UACI de esta Municipalidad: De conformidad al Acuerdo Municipal No. 12 acta No. 40 del 08/10/2020, el Concejo Municipal, acordó aprobar los Términos de Referencia del proceso LG-57-2020-AMSM “CONTRATACION DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORIA EXTERNA, PARA QUE EMITAN DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE ESTA MUNICIPALIDAD, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2019”.- Se publicó el proceso en la página del Ministerio de Hacienda www.comprasal.gob.sv No. del proceso 20200076.- Se invitaron a participar del proceso a las Empresas Andrade Portillo S.A. de C.V., Larreynaga Peraza & Asociados S.A. de C.V.; y Lic. Wiliam Fredy Espinal Romero.- El día miércoles 21 de octubre de 2020, se recibieron ofertas según detalle:

|  |  |
| --- | --- |
| OFERTANTE | MONTO OFERTADO (IVA INCLUIDO) |
| 54504 SERVICIOS DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA |  |
| LIC. WILIAM FREDY ESPINAL ROMERO | $ 16,500.00 |
| ANDRADE PORTILLO S.A. DE C.V. | $ 18,000.00 |

Después de revisar la documentación solicitada, según los Términos de Referencia, se recomienda adjudicar la contratación al LIC. WILIAM FREDY ESPINAL ROMERO, ya que cumple con los requisitos exigidos, y la oferta económica es aceptable al monto de la disponibilidad de la Municipalidad.- Solicita Acuerdo Municipal.- Se tiene certificación de asignación presupuestaria, Acuerdo Municipal antes referenciado, publicación en comprasal; y oferta.- Con el aval de los señores Síndico Municipal Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez; y Concejal Sr. Rafael Antonio Argueta.- Sometido a votación votan aprobando este punto **ocho** Miembros del Concejo Municipal, y salvan su voto **cinco** Miembros del Concejo Municipal Ing. Jesús Orlando González Hernández, Lic. Gilda María Mata, Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y señorita Denisse Yasira Sandoval Flores, Art. 45 del Código Municipal.- Por **ocho** votos, **ACUERDA: 1°)** Adjudicar el proceso LG-57- 2020– AMSM “CONTRATACION DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORIA EXTERNA, PARA QUE EMITAN DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE ESTA MUNICIPALIDAD, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2019” al LIC. WILIAM FREDY ESPINAL ROMERO, por un valor de **$16,500.00** (IVA INCLUIDO)**.- 2°)** Autorizar al Sr. Síndico Municipal Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez, firme el Contrato respectivo, el cual deberá ser elaborado y autenticado por el Departamento de Asesoría Legal de esta Municipalidad.- **3°)** Autorizar de fondos propios la erogación de **$16,500.00** (IVA incluido), con aplicación a la cifra presupuestaria **54504-**SERVICIOS DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA, para pagar las obligaciones que emane el contrato.- **4°)** Nombrar Administradora de Contrato a la Lic. Sucely Marcela Argueta Molina Jefa del Departamento de Contabilidad de esta Municipalidad.- **CERTIFÍQUESE Y NOTIFIQUESE.-** La señora Concejal Lic. Enma Alicia Pineda Mayorga de Castro, solicita certificación de los Acuerdos Municipales del acta de la presente sesión.- El señor Concejal Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, solicita certificación de los Acuerdos Municipales del acta de la presente sesión.- El señor Concejal Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo, solicita certificación de los Acuerdos de la acta de la presente sesión.- La señorita Concejal Denisse Yasira Sandoval Flores, solicita certificación de los Acuerdos de la acta de la presente sesión.- El señor Concejal Lic. Orlando Antonio Ulloa Molina, solicita certificación de los Acuerdos Municipales del acta de la presente sesión.- Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión y acta a las diecinueve horas treinta y seis minutos del día nueve de noviembre del corriente, que firmamos.-

Lic. Miguel Ángel Pereira Ayala Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez

 Alcalde Municipal Síndico Municipal

Lic. Enma Alicia Pineda Mayorga de Castro

 Primera Regidora Propietaria

Ing. Jesús Orlando González Hernández Lic. José Lázaro Flores Hernández

 Tercer Regidor Propietario Cuarto Regidor Propietario Designado

Sr. Rafael Antonio Argueta Dr. Juan Antonio Bustillo Mendoza

Quinto Regidor Propietario Sexto Regidor Propietario

Pasan las firmas de la Acta Nº 46

Vienen las firmas de la Acta Nº 46

 Lic. Gilda María Mata Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez

Séptima Regidora Propietaria Octavo Regidor Propietario

Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo Srita. Denisse Yasira Sandoval Flores

 Noveno Regidor Propietario Décima Regidora Propietaria

Lic. Orlando Antonio Ulloa Molina Dr. José Javier Renderos Vásquez

Décimo Primer Regidor Propietario Décimo Segundo Regidor Propietario

 Sra. Erika Lisseth Reyes Gómez

 Segunda Regidora Suplente

Sr. Juan Ricardo Vásquez Guzmán Las firmas anteriores son del acta

 Secretario Municipal N° 46 sesión del Concejo Municipal de fecha 09/11/2020.